



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA" PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA
CALI-VALLE

Correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA

A despacho el presente proceso, para informarle que el curador designado manifiesta que acepta el cargo. Provea.

Santiago de Cali, 23 de junio de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	FRUTAFINO S.A.S.
RADICACION	76001-31-03-012-2020-00128-00

Santiago de Cali, veintitres (23) de junio de dos mil veintidos (2022)

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

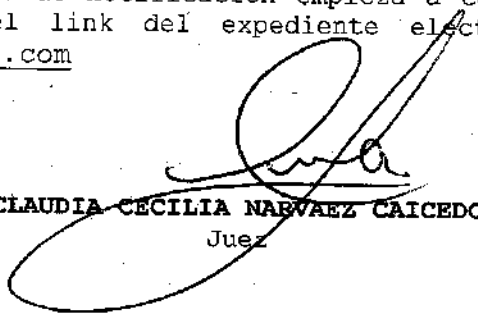
DISPONE:

PRIMERO: TENER por notificada al Curador(a) Ad-Litem, Dr. (a) CARLOS ALBERTO SOTO LUNA, de los demandados SOCIEDAD FRUTAFINA SAS y DANILO JOSE GARCIA ESCALONA

SEGUNDO: Por secretaria, remítase el link del expediente digital al curador, para los fines pertinentes.

TERCERO: El término de notificación empieza a correr a partir del día del envío del link del expediente electrónico al correo casol2610@hotmail.com

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

a.m.v

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI	
24 JUN 2022	
Hoy:	en estado no. 63 notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali,	
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIA	